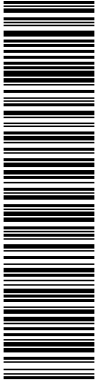


DOCUMENTO .Resolución: 078CM24_Resol.cambio.resp	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K83W5-FXKVV-ZRHNA Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Silvia Fernández Gómez, Concejala de Contratación, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA	ESTADO FIRMADO 19/03/2025 12:59



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE COORDINACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EMERITA LVDICA

EXPEDIENTE 078CM.24

Con fecha 2 de abril de 2024, por la Concejala delegada de contrataciones, Dña. Silvia Fernández Gómez se designó responsable del contrato 078CM.24, servicio de coordinación, desarrollo y ejecución de Emerita Lvdica a Dña. Beatriz Cabrera Merino.

Con fecha 27 de febrero de 2025, por el concejal delegado de Cultura, D. Antonio Luis Vélez Saavedra se propone la modificación del responsable del contrato debido a que dicha trabajadora ya no ejerce sus funciones en la Delegación de Turismo.

La modificación propuesta es la sustitución de D. Dña. Beatriz Cabrera Merino por Dña. Carolina Ceballos Martínez.

A la vista del artículo 62.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece la obligación de los órganos de contratación para designar un responsable del contrato.

Teniendo en cuenta el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

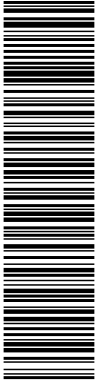
Y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio del 2.023

HE RESUELTO

Primero: Designar responsable del contrato a Dña. Carolina Ceballos Martínez, en sustitución de Dña. Beatriz Cabrera Merino, respecto del contrato 078CM.24, servicio de coordinación, desarrollo y ejecución de Emerita Lvdica, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato.

Segundo: Notificar a los interesados y a la Intervención General, a los efectos oportunos.

DOCUMENTO .Resolución: 078CM24_Resol.cambio.resp	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K83W5-FXKVV-ZRHNA Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Silvia Fernández Gómez, Concejala de Contratación, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA	ESTADO FIRMADO 19/03/2025 12:59



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Tercero: Publicar este cambio de designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo de la normativa de contratación, así como por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en el nombramiento.

Mérida, a fecha de la firma electrónica

La concejala delegada de Contrataciones

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1626289-K83W5-FXKVV-ZRHNA-DEF7970E09D08B237C1179E722CC600DB686872E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>